



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA**

Administración

## EDICTO PUBLICACION PADRON TASA BASURA TERCER BIMESTRE 2025

*EDICTO PUBLICACION PADRON TASA BASURA TERCER BIMESTRE 2025*

### EDICTO

D. JORGE SÁNCHEZ CABRERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA (GRANADA)

HACE SABER:

Que, por Decreto de la concejalía de hacienda, de fecha 24 de julio de 2025, ha sido aprobado el padrón general de contribuyentes de la tasa por recogida de basura, suministro de agua, depuración y alcantarillado correspondiente al periodo de facturación comprendido entre el 1 de mayo al 30 de junio de 2025, ambos inclusive, que comprende el tercer bimestre de 2025.

El referido padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Lo firma el Sr. Alcalde en Cullar Vega, a 25 de julio de 2025

El Alcalde